

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE, CELEBRADA EL DÍA 05 DE ENERO DEL AÑO 2026.**

PRESIDENTA: DIPUTADA YURIRIA ITURBE VÁZQUEZ.

**SECRETARIAS: DIPUTADA SILVIA ISABEL CHÁVEZ GARAY Y DIPUTADA
MA DEL ROSARIO GONZÁLEZ FLORES.**

Presidenta: Muy buenas tardes. Iniciamos saludando a todos los que siguen la transmisión de este día, de este primer día del año en el que estamos reanudando nuestras actividades legislativas. Les mandamos un gran saludo, un enorme abrazo para todas y todos ustedes, deseando que este 2026 sea un año de éxito, de salud, de fe, de esperanza y de mucha bendición. Vamos a dar inicio, Diputadas y Diputados, a esta Sesión de la Diputación Permanente. Y para tal efecto, solicito a la **Diputada Secretaria Silvia Isabel Chávez Garay**, tenga a bien pasar la lista de asistencia.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Diputada Yuriria Iturbe Vázquez, presente.

Diputada, la de la voz, Silvia Isabel Chávez Garay, presente.

Diputada Ma del Rosario González Flores, presente.

Diputado Alberto Moctezuma Castillo, presente.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, presente.

Diputada Mayra Benavides Villafranca, se incorpora.

Diputado Francisco Hernández Niño, presente.

Secretaria: Diputada Presidenta, existe el quórum legal para celebrar la presente sesión.

Presidenta: Gracias.

Presidenta: Diputación Permanente, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se **abre** la presente sesión, siendo las **doce horas con cincuenta y tres minutos**, del día **05 de enero de 2026**.

Presidenta: Le damos la bienvenida a la Diputada Mayra Benavides Villafranca, que se ha incorporado.

Presidenta: Me permito hacer de su conocimiento que, por **Acuerdo de quienes integramos la Diputación Permanente**, hemos determinado **retirar del Orden del Día de la presente sesión el asunto número 27**, que previamente se había distribuido para su análisis, discusión y, en su caso, dictaminación en una próxima sesión. Por lo cual, instruyo al personal de Servicios Parlamentarios a que distribuyan el nuevo Orden del Día.

Presidenta: Diputadas y Diputados, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso a); y 83, numeral 4 de la Ley que rige el funcionamiento del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de asistencia. **II.** Apertura de la Sesión. **III.** Lectura del Orden del Día. **IV.** Discusión y aprobación, en su caso, del Acta número 108, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 18 de diciembre de 2025. **V.** Correspondencia. **VI.** Iniciativas. **VII.** Dictámenes. De los cuales: **1.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.* **2.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual solicita respetuosamente a los 43 Ayuntamientos de la entidad, con pleno respeto a su autonomía, a realizar todas aquellas acciones necesarias que garanticen a las personas con discapacidad, la seguridad de su libre tránsito y fácil acceso a su entorno físico, transporte, comunicaciones, servicios e instalaciones abiertas al público o de uso público, en zonas urbanas y rurales, con pleno respeto a las atribuciones establecidas en el artículo 8, de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas.* **3.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, formula una atenta y respetuosa solicitud a la persona Titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil Tamaulipas para que, en colaboración con las Direcciones de Protección Civil de los 43 Ayuntamientos del Estado, lleven a cabo cursos de capacitación en materia de protección civil, a fin de ampliar y fortalecer los conocimientos técnicos de protección civil. **4.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas, para conocer las acciones implementadas y áreas de oportunidad derivadas del reciente brote de dengue registrado en los Municipios de Tampico, Ciudad Madero y Altamira, considerando que el serotipo DENV-3 ha generado un incremento significativo en los casos**

confirmados y defunciones, y que dichas localidades presentan condiciones climáticas y urbanas que favorecen la proliferación del vector transmisor.

5. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a que se considere una modificación al artículo 32 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, en materia de revisión más proactiva y sistemática a las normas oficiales mexicanas.

6. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, manifiesta su respaldo a las acciones que promuevan la educación inclusiva y propone el fortalecimiento de programas que permitan la reincorporación de los llamados maestros sombra en los centros escolares de la entidad.

7. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se hace una atenta invitación a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, a fin de difundir y promover de manera permanente en todos los niveles de educación media superior, la importancia de tener pasatiempos saludables desde el punto de vista psicológico en la vida cotidiana.

8. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace una atenta y respetuosa solicitud a los 43 municipios del Estado de Tamaulipas, para que, en el ámbito de sus atribuciones y conforme a la suficiencia presupuestal, implemente mecanismos y políticas operativas, para la rehabilitación y conservación de los parques, plazas, áreas verdes, bulevares y bienes inmuebles propiedad del municipio, con el fin de garantizar espacios públicos dignos y en óptimas condiciones para el uso de la ciudadanía.

9. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno Federal, con el fin de conocer el estatus de las acciones realizadas por esta Dependencia contra la empresa Space X y conocer la forma en que el Congreso del Estado puede coadyuvar con el fin de informar a la ciudadanía del Estado de Tamaulipas y los municipios fronterizos.

10. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que la Legislatura 66 del Congreso de Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación del Estado, remita a esta Soberanía un informe sobre el avance en la conformación o actualización de las brigadas de seguridad escolar, así como sobre la adopción de las restricciones al uso del teléfono celular en cada plantel de educación básica derivado de la vigencia del Decreto 66-332.

11. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se hace una atenta y respetuosa solicitud a los Ayuntamientos

del Estado de Tamaulipas, para que en el ejercicio de sus atribuciones implementen acciones significativas en la reducción del consumo de papel.

12. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en uso de sus facultades, emite una atenta y respetuosa solicitud a los Poderes Ejecutivo y Judicial, así como a los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, a que promueva la instalación de lactarios en todas las dependencias gubernamentales, con el propósito de incentivar la lactancia materna y también se instalen en espacios públicos centros lactarios seguros, a fin de dar cumplimiento a lo ya establecido por las leyes locales. **13.** Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual solicita respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, así como a los 43 Ayuntamientos de la entidad, a implementar programas y acciones orientadas a la reducción de emisiones contaminantes y la promoción de energías limpias, en concordancia con lo establecido en la Ley General de Cambio Climático y la propia de Tamaulipas. **14.** Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se hace una atenta y respetuosa solicitud a los Ayuntamientos de Nuevo Laredo, Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Reynosa, Río Bravo y Valle Hermoso para que informen a esta Soberanía sobre la integración de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios. **15.** Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Turismo, con el fin de conocer cuáles son los proyectos que se han realizado o en su caso que se tienen considerados para el desarrollo de turismo deportivo, cultural, educativo, aventura, naturaleza, entre otros para el Municipio de San Fernando y zonas aledañas. **16.** Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se hace una atenta y respetuosa solicitud a los Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, para que en el ejercicio de sus atribuciones actualicen el respectivo Mapa Municipal de Riesgos. **17.** Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Recursos Hídricos, con el fin de conocer cuáles son los proyectos que actualmente ya se están desarrollando en materia hídrica en el sur de Tamaulipas. **18.** Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Energía del Estado de Tamaulipas, referente a las acciones que han realizado con el fin de prevenir las explosiones provocadas en el Estado por excavaciones realizadas por algunas empresas, sobre todo en Matamoros y en el sur del Estado. **19.** Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la

Legislatura 66 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, hace una respetuosa solicitud a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que en el ejercicio de sus atribuciones y con base la suficiencia presupuestal, implementen acciones tendentes al mantenimiento y rehabilitación de los espacios públicos deportivos.

20. *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Recursos Hídricos para el Desarrollo Social del Estado de Tamaulipas, referente a las acciones que se realizaron en materia de gestionar de manera eficiente los recursos hídricos derivados de las lluvias registradas en el presente año, con el propósito de garantizar el abasto de agua para la población en general y asegurar su disponibilidad para el sector agrícola.* **21.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace una atenta solicitud a los 43 municipios del Estado de Tamaulipas, para que, en el ámbito de sus atribuciones y conforme a la suficiencia presupuestal, realicen acciones de reparación y suministro de alumbrado público con que ya se cuenta en los lugares emblemáticos de cada municipio, como lo son los centros históricos, parques, plaza, bulevares, avenidas principales.* **22.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura del Estado de Tamaulipas, referente a las acciones que se tienen consideradas a largo plazo ante la pérdida de miles de hectáreas de superficie cultivable derivadas de la sequía y otros factores según las cifras del censo agropecuario del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).* **23.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, hace una respetuosa solicitud a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que, en el ejercicio de sus atribuciones y con base en sus respectivos presupuestos municipales, implementen mecanismos y políticas operativas, para la rehabilitación y conservación de las áreas culturales públicas, a fin de garantizar espacios dignos, seguros y accesibles.* **24.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, con el fin de conocer cuál es el estatus en el que se encuentran actualmente los servicios de atención psicológica en el nivel básico y medio superior de las escuelas para estudiantes y docentes.* **25.** *Análisis y discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita al Congreso de la Unión para*

que dé trámite a la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante la cual se adiciona una fracción al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo. **26.** Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que el Congreso de Tamaulipas, acuerda presentar una Iniciativa al Congreso de la Unión, para adicionar la fracción IX y se deroga el último párrafo del artículo 151, de la Ley del Impuesto sobre la renta. **27.** Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con el debido respeto a su esfera de competencia realiza una atenta solicitud al Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que se coordine con las diversas instancias federales, a efecto de implementar una estrategia integral de prevención del delito y asistencia médica y se realicen las inversiones en infraestructura promoción turística, económica y cultural del Estado, para aprovechar la derrama económica originada por el Mundial de Futbol previsto para el año 2026, en América del Norte y garantice un corredor seguro para los visitantes. **28.** Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con pleno respeto a su esfera de competencia exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública (SEP), a la Secretaría de Estado del Estado de Tamaulipas (SET), al Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa (ITIFE=, al Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) y al Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las gestiones necesarias para verificar la situación jurídica y física del predio donde operó la Escuela General Vicente Guerrero, zona escolar 222 y en su caso regularicen o destinen un terreno adecuado para la construcción de un aula escolar, que permita garantizar a las niñas y niños de la comunidad “La media luna”, su derecho a recibir educación en condiciones de dignidad y seguridad. **29.** Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, tiene por objeto con el debido respeto a su esfera de competencia, realizar un atento exhorto al Gobierno Federal del Estado, al Gobierno Federal y, al del Estado de Tamaulipas y del Municipio de Reynosa, para concertar e implementar a la brevedad una estrategia integral de intervención en materia de seguridad en Reynosa, fundada en tres ejes, incremento del estado de fuerza policial y proximidad, con la ciudadanía; inversión en acciones de cohesión social y fortalecimiento de la vigilancia remota, para brindar una respuesta a la crisis de desapariciones, secuestro y extorsión en Reynosa. **30.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación, de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acuerda presentar ante el Congreso de la Unión, para que dé trámite

a la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual, se reforma el artículo 2º de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y se adiciona una fracción XII al artículo 22 y una fracción IV, al artículo 26, de la Ley para el Desarrollo de Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana, empresa. 31. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas emite una respetuosa solicitud a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, y a los 43 Municipios del Estado, para rendir un informe pormenorizado con relación a la norma de los cordones verdes; contenida en el artículo 156, fracción VI, inciso d) de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, así como de aquellas dificultades que se hayan presentado para darles debido cumplimiento. 32. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con el debido respeto a su esfera de competencia, solicita respetuosamente a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco, y al Municipio de Tampico, para que al planificar y ejecutar sus diversas tareas de reparación de calles, banquetas, infraestructura hídrica y drenajes, las registren y realicen en tiempos razonables, brindando aviso oportuno a la ciudadanía, y al terminar se retiren los materiales sobrantes desechos, para evitar mayores riesgos y daños a la población. 33. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas a gestionar los recursos necesarios para atender los esquemas básicos de vacunación para las y los tamaulipecos. 34. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita al Gobierno Federal la implementación de un plan por la paz y justicia para Tamaulipas. 35. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que el Congreso del Estado de Tamaulipas solicita a la Titular del Ejecutivo Federal, restablecer el diálogo bilateral de alto nivel con los Estados Unidos de América, a fin de atender a la brevedad la crisis ganadera sanitaria de nuestro país, derivada de la propagación del gusano barrenador y que ha provocado el cierre de la frontera estadounidense para la exportación de ganado mexicano. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la Sesión.

Presidenta: Diputadas y Diputados, a continuación, procederemos a desahogar el **Acta número 108** relativa a la **Sesión de la Diputación Permanente**, celebrada el **18 de diciembre de 2025** y, toda vez que, ya haya sido hecho de nuestro

conocimiento, solicito a la **Diputada Secretaria Ma del Rosario González Flores**, proceda a dar lectura de los Acuerdos tomados en dicha sesión.

Secretaria: A petición de la Presidencia, daré lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente. En observancia al artículo 83, numeral 6 de la Ley interna que rige el funcionamiento del Congreso del Estado, se dan a conocer el Acuerdo tomado en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el 18 de diciembre de 2025, implícitos en el **Acta número 108**, siendo los siguientes: **1. Se aprueba por unanimidad**, el contenido del Acta número 107, correspondiente a la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente celebrada el 15 de diciembre del año próximo pasado. **2. Se aprueba por mayoría de votos**, la dispensa de trámite legislativo y la elaboración de 2 dictámenes en relación a Iniciativas con proyecto de Decreto, en sentido procedente, por lo que se determinó reservarlos para que sean resueltos en definitiva por el Pleno Legislativo. **3. Se aprueban por unanimidad**, 1 dictamen en relación a la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo, en sentido improcedente, por lo que se determinó resolverse en definitiva. **4. Se aprueba por unanimidad**, emitir la Convocatoria a Sesión Pública Extraordinaria, para celebrarse en 19 de diciembre de 2025. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias.

Presidenta: Esta Presidencia somete a consideración el contenido del **Acta número 108**, relativa a la **Sesión de la Diputación Permanente**, para las observaciones que hubiese, en su caso.

Presidenta: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso c); y 112, numeral 1 y 2 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, pido a la **Diputada Secretaria Ma del Rosario González Flores**, lo someta a votación económica.

Secretaria: Con gusto, Presidenta.

¿Quiénes se pronuncien a favor? indicarlo levantando la mano.

¿Quiénes voten en contra?

¿En abstención?

Secretaria: Presidenta, ha sido **resuelto** por mayoría el contenido del Acta de la referencia, por: **7 votos a favor.**

Presidenta: El contenido del Acta ha sido **aprobada** por **unanimidad**.

Presidenta: Continuando con el Orden del Día, procederemos a desahogar el apartado de la **Correspondencia** recibida. Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a quienes asisten en la Secretaría procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que, en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

Presidenta: En ese tenor, solicito a la **Diputada Secretaria Silvia Isabel Chávez Garay**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: Se recibió del **Órgano de Administración Judicial de Tamaulipas, oficio número FOAJ/SE/0923/2025, de fecha 10 de diciembre del 2025, por el que se hacen del conocimiento que dicho órgano acordó tener por aceptada la renuncia del Licenciado José Benito Juárez Cruz al cargo de Juez Menor del Primer Distrito Judicial con residencia en esta ciudad, con efectos a partir del 31 de diciembre del 2025**. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se recibe el oficio de referencia. Esta Presidencia lo reserva para el trámite correspondiente en el Pleno Legislativo.

Secretaria: Se recibió de la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan y reforman diversas disposiciones a la Ley de Cambio Climático para el Estado de Tamaulipas**. Es cuanto, Presidenta.

Presidenta: Se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Se recibió de la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones a la Ley de Educación para el Estado de**

Tamaulipas y la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias.

Presidenta: Se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Presidenta: Esta iniciativa tiene... perdón. Esta Presidencia tiene registro previo para presentar Iniciativa de Decreto o Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si alguien de ustedes desea hacer uso de este derecho para incluir en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidenta: Se le concede el uso de la voz al **Diputado Eliphaleth Gómez Lozano**.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Muchas gracias, Diputada Presidente. Asamblea Legislativa, las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario de MORENA y el Diputado Representante del Partido del Trabajo, integrante de la Diputación Permanente que actúan durante el presente receso legislativo y miembros de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, respectivamente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, párrafos 1, 2, 3, inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este Pleno Legislativo para presentar la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN EL ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO Y DÉCIMO NOVENO, TRANSITORIO DEL DECRETO NÚMERO 66-368, MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 10 DE JULIO DEL AÑO 2025**, al tenor de la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. La reforma constitucional publicada el 20 de diciembre del 2024, en el Diario Oficial de la Federación, ordenó la desaparición del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), por sus siglas, así como de sus organismos homólogos en las entidades federativas. En el ámbito federal, en

fecha 20 de marzo de 2025, se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y se reforman el artículo 3, 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y se menciona en el Artículo Cuarto Transitorio que las menciones, atribuciones o funciones contenidas en otras leyes, reglamentos y, en general, en cualquier disposición normativa respecto al Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se entenderán hechas o conferidas a los entes públicos que adquieran tales atribuciones o funciones según corresponda; que el Decreto número 66-318, mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en fecha 13 de mayo del 2025, se establece el Artículo Sexto Transitorio que el Instituto de Transparencia de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas se extinguirá al momento de la entrada en vigor de la Legislación que hace referencia el Artículo Tercero Transitorio del referido Decreto. El 10 de julio del 2025, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, en su edición número 83, entre otros, la expedición de la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y se reformó la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas para cambiar la denominación de la Contraloría Gubernamental para pasar a ser la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. En ese tenor, en los Artículos Transitorios Tercero y Cuarto del Decreto 66-368, mediante el cual se expide la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, establecen que se extinguen el Instituto de Transparencia de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas (ITAIT), y se crea el órgano desconcentrado de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, denominado transparencia para el pueblo de Tamaulipas, el cual conocerá de los asuntos en materia de transparencia y protección de datos personales con las facultades y atribuciones establecida en la legislación vigente. Asimismo, en el Artículo Quinto Transitorio del Decreto número 66-368, dispone que las menciones, atribuciones o funciones contenidas en otras leyes, reglamentos o, en general, en cualquier disposición normativa respecto al Instituto de Transparencia de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, se entenderán hechas o conferidas a los entes públicos que adquieran tales atribuciones o funciones según corresponda, o en el previsto del artículo citado en el presente, así como el cuarto considerando se observa necesario determinar las acciones para llevar a cabo en total extinción del Instituto de Transparencia de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas (ITAIT). Por lo anterior, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tamaulipas tendrá las atribuciones de realizar las acciones jurídicas y/o administrativas correspondientes a la liquidación del Instituto de Transparencia de Acceso a la

Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas y dar cumplimiento a las obligaciones fiscales que se encuentren pendientes para cubrir ante el servicio de administración tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y, posteriormente, se llevará a cabo el proceso de baja y/o cancelación del Registro Federal del Contribuyente del Instituto de Transparencia de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas. Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93, numeral 1, 2 y 3, inciso e) de nuestra Ley interna, solicitamos a este cuerpo colegiado el siguiente proyecto: **DECRETO POR EL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO XVII Y XIX TRANSITORIO DEL DECRETO 66-368, MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 10 DE JULIO DEL 2025.** Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los 05 días del mes de enero del año 2026. Atentamente, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA y Representante del Partido del Trabajo. Muchas gracias. Es cuanto.

Presidenta: La iniciativa presentada por el **Diputado Eliphaleth Gómez Lozano**, se recibe por esta **Diputación Permanente**, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Diputadas y Diputados, a continuación, pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Presidenta: Está a su consideración para el análisis, discusión y, en su caso, dictaminación, de la *Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas*.

Presidenta: Para tal efecto, solicito a la **Diputada Secretaria Silvia Isabel Chávez Garay**, tenga a bien preguntar a los y las integrantes de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto, Diputada Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la voz.

Presidenta: Adelante, Diputado Alberto Moctezuma Castillo.

Diputado Alberto Moctezuma Castillo. Con el permiso de mis compañeras Diputadas y Diputados, que integran esta Diputación Permanente. La iniciativa puesta a consideración para su estudio y, en su caso, dictaminación tiene como finalidad reformar la Constitución Política de nuestro Estado, así como la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, con el objeto de que la Diputación Permanente pueda resolver en definitiva las minutas con Proyecto de Decreto, sobre adiciones y reformas a la Constitución General de la República. Al respecto, el artículo 40 de la Constitución Local establece que la organización del Congreso incluye un órgano de dirección política y otro de dirección parlamentaria. El primero se encuentra representado por la Junta de Gobierno, mientras que el segundo corresponde a la Mesa Directiva, cada uno con funciones específicas que aseguran la operatividad y representatividad del Poder Legislativo. El Congreso del Estado es el órgano encargado de la elaboración de leyes que regulan las conductas sociales de nuestra entidad, constituyéndose en Pleno Legislativo, con quórum legal, en sesiones ordinarias, extraordinarias, públicas o reservadas cuando la naturaleza lo requiera y solemnes. En ese sentido, la Diputación Permanente es el órgano en el Congreso a cargo de la vigencia del Poder Legislativo en la vida constitucional del Estado durante los recesos, la cual será electa en la última sesión del periodo ordinario de sesiones. En los recesos del Congreso, el Presidente de la Diputación Permanente ejercerá, en lo conducente, las atribuciones que esta ley confiere a la Mesa Directiva. Al respecto, coincido con el promovente de la acción legislativa para adicionar la fracción XIV al artículo 62 de la Constitución Política local, para que dentro de las atribuciones que tiene a cargo la Diputación Permanente pueda conocer y resolver en definitiva las Minutas y de proyectos de Decretos sobre adiciones y reformas a la Constitución General de la República, ya que con ello se garantiza de manera eficiente la toma de decisiones y la implementación efectiva de políticas y la mejora en la gobernabilidad, así como el fortalecimiento de la democracia. Asimismo, estimo viable las reformas de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso local, para que la Diputación Permanente haga del conocimiento a los integrantes de este Poder Legislativo la celebración a una Sesión Extraordinaria de manera oportuna, ya que de esta forma se podrá atender cualquier situación extraordinaria cuya competencia corresponda al Congreso local, a través de la realización de los trabajos legislativos, además de dar una respuesta inmediata a necesidades de las autoridades y la población. Toda vez que una de las funciones primordiales del Poder Legislativo es, precisamente, el perfeccionamiento de las leyes que integren el marco jurídico vigente del Estado.

Por lo tanto, propongo a quienes integramos de este órgano dictaminador que el presente asunto sea dictaminado en sentido procedente. Es cuanto.

Presidenta: Gracias, Diputado.

¿Alguna otra participación?

Diputada Ma del Rosario González Flores. Sí, Diputada.

Presidenta: Adelante, **Diputada Ma del Rosario González Flores.**

Diputada Ma del Rosario González Flores. Gracias. El Grupo Parlamentario del PAN está en contra de esta iniciativa, ya que una reforma a la Constitución de Tamaulipas, pues debe de ser, aunque aun cuando la Comisión Permanente tiene la facultad, debería de ser en Pleno algo tan importante. Y esta ocurrencia de ocurrencia, cuando se convoque con menos de 24 horas, estando las carreteras tan complicadas en el sur de Tamaulipas, teniendo hoy 20 personas difuntas en 4 días. Entonces, creo que no es viable. Gracias.

Presidenta: Diputadas y Diputados, se consulta a las y los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por el **Diputado Alberto Moctezuma Castillo.** Se somete a consideración la propuesta de referencia. Los que estén a favor, sírvanse indicarlo levantando su mano.

¿A favor?

¿En contra?

Presidenta: Diputación Permanente, de acuerdo con la votación emitida la propuesta ha sido **aprobada** por: **5 votos a favor y 2 en contra.**

Presidenta: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidenta: Una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno.

Presidenta: Declaramos un receso.

(R e c e s o)

Presidenta: Se reanuda la sesión. Nuevamente, se reanuda la sesión.

Presidenta: Diputadas y Diputados, antes del análisis de los temas programados para esta sesión, se encuentran diversas iniciativas para su estudio, discusión, dictaminación, votación y, en su caso, elaboración del dictamen, programados en el Orden del Día de la presente sesión, correspondiente a Puntos de Acuerdo. Y con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley de este Congreso y tomando en cuenta también el artículo 62, fracción IX de la Constitución Política local, esta Diputación Permanente puede resolver en definitiva los asuntos referidos, toda vez que, el mismo no entraña la expedición de una ley o Decreto.

Presidenta: Tengo a bien proponer que los **asuntos del 2 al 35**, en relativo a **Iniciativas de Punto de Acuerdo, se resuelvan en definitiva**. Me permito consultar a las y los integrantes de este órgano el sentido de su votación a la propuesta de referencia.

¿Quiénes estén a favor?

¿En contra?

Presidenta: Ha sido **aprobada** la propuesta por: **6 votos a favor y 1 abstención**, para resolverse en definitiva las Iniciativas de Punto de Acuerdo.

Presidenta: Diputadas y Diputados, por Acuerdo de esta Presidencia y quienes fungen en la Secretaría de la Diputación Permanente, me permito someter a su consideración la propuesta para **votación de manera conjunta de los asuntos programados en el Orden del Día de esta sesión**.

Toda vez que los asuntos relacionados a Puntos de Acuerdo han sido aprobados para que sean resueltos en definitiva, los que estén a favor.

¿En contra?

Presidenta: Diputadas y Diputados, de acuerdo con la votación emitida ha sido **aprobada** la propuesta de votación en conjunto por: **5 votos a favor y 2 en contra**.

Presidenta: Legisladoras y legisladores, una vez aprobada la votación en conjunto, por parte de este órgano parlamentario tengo a bien consultar a las y los integrantes de esta Diputación Permanente, si desean reservar uno o varios asuntos para discusión en lo individual.

Presidenta: La Diputada Silvia Isabel Chávez Garay ¿Qué número de asunto?

Diputada Silvia Isabel Chávez Garay. Reservo el dictamen número 2.

Presidenta: La Diputada Ma del Rosario González Flores.

Diputada Ma Del Rosario González Flores. Reservo el dictamen número 32.

Presidenta: ¿Alguien más? El Diputado Francisco Hernández Niño.

Diputado Francisco Hernández Niño. Reservo el dictamen número 3.

Presidenta: Diputada Mayra Benavides Villafranca.

Diputada Mayra Benavides Villafranca. Sí, para reservar 33, 34 y 35, por favor.

Presidenta: Bien.

Presidenta: Diputadas y Diputados, con relación a los asuntos que no fueron objeto de reserva para discusión en lo individual, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 112 de la Ley que rige nuestro funcionamiento interno, somete a votación en lo conjunto de los asuntos programados en este apartado.

Presidenta: Tengo a bien proponer para su consideración el sentido de los asuntos siendo los siguientes: número 4, procedente; número 5, procedente; número 6, procedente; número 7, procedente; número 8, procedente; número 9, procedente; número 10, procedente; número 11, procedente; número 12, procedente; número 13, procedente; número 14, procedente; número 15, procedente; número 16, procedente; número 17, procedente; número 18, procedente; número 19, procedente; número 20, procedente; número 21, procedente; número 22, procedente; número 23, procedente; número 24, procedente; número 55, improcedente; número 26, sin materia; número 27, sin materia; número 28, sin materia; número 29, sin materia; número 30, sin materia; número 31, sin materia.

Presidenta: Se consulta a las y los integrantes de esta Diputación Permanente, si desean participar en la propuesta de referencia.

Presidenta: Entonces, procederemos a votar la propuesta realizada por una servidora.

Presidenta: Tengo a bien para poner a su consideración el sentido de los asuntos siendo los siguientes: el primer bloque de los **asuntos 4 al 24, en el sentido procedente.**

Los que estén a favor, levantando su mano.

Presidenta: Ha sido **aprobado por unanimidad.**

Presidenta: El primer bloque del **asunto número 25 al 31, en sentido improcedente y sin materia, respectivamente.** Se consulta a las y los integrantes de esta Diputación Permanente, si desean participar en la propuesta de referencia.

Entonces, los que estén a favor de la propuesta, levantando su mano.

¿En contra?

Presidenta: Ha sido **aprobada por: 5 votos a favor y 2 en contra.**

Presidenta: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore los proyectos de dictamen y se expidan las resoluciones correspondientes.

Presidenta: Procederemos a desahogar los dictámenes que fueron reservados para su análisis y discusión en lo individual. Está a su consideración para el análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la *Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual solicita respetuosamente a los 43 ayuntamientos de la entidad, con pleno respeto a su autonomía, a realizar todas aquellas acciones necesarias que garanticen a las personas con discapacidad la seguridad de su libre tránsito y fácil acceso a su entorno físico, transporte, comunicaciones, servicios e instalaciones abiertas al público o de uso público en zonas urbanas y rurales, con pleno respeto a las atribuciones*

establecidas en el artículo 8 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Tamaulipas.

Presidenta: Para tal efecto, solicito a la **Diputada Secretaria Ma del Rosario González Flores** tenga a bien preguntar a las y los integrantes de este órgano parlamentario, si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto, Presidenta. Por instrucciones de la Presidenta, se consulta si alguna Diputada o Diputado desea hacer el uso de la voz.

Secretaria: Se le concede el uso de la voz a la **Diputada Silvia Isabel Chavéz Garay.**

Diputada Silvia Isabel Chavéz Garay. Gracias, Secretaria. Con el permiso de quienes integran esta Diputación Permanente. En primer término, la iniciativa en estudio tiene por objeto formular una solicitud a los 43 ayuntamientos del Estado, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones y conforme a sus posibilidades presupuestales y administrativas, realicen las acciones necesarias para garantizar a las personas con discapacidad la seguridad de su libre tránsito y el fácil acceso a su entorno físico, transporte, comunicaciones, servicio e instalaciones de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales, observando en todo momento el marco competencial previsto por el artículo 8 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas. En ese tenor, estimo que el derecho a la accesibilidad y a la movilidad segura constituye un presupuesto indispensable para el ejercicio pleno de otros derechos, como la educación, la salud, el trabajo, la cultura y la participación de la vida pública, por lo que el Estado Mexicano, en sus distintos órdenes de gobierno, se encuentra compelido a promover condiciones que aseguren una vida independiente y la inclusión comunitaria. De igual manera, la obligación de garantizar accesibilidad se robustece en el marco convencional, particularmente con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la cual establece la necesidad de adoptar medidas para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con los demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, así como a otros servicios e instalaciones abiertas al público. Ahora bien, desde el ámbito nacional, la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad reconoce el derecho a la accesibilidad y prevé la concurrencia de autoridades federales, estatales y municipales para impulsar políticas públicas que garanticen entornos incluyentes de manera complementaria en el plano local. La Ley de los Derechos de las Personas con

Discapacidad del Estado de Tamaulipas establece directrices para eliminar barreras y promover condiciones adecuadas de movilidad, por lo que estimo que la propuesta en estudio se sustenta en la necesidad de fortalecer la coordinación institucional y fomentar que los ayuntamientos, como autoridades cercanas a la población, implementen medidas de accesibilidad en obras públicas, vialidades, servicios municipales, transporte y espacios de convivencia comunitarias, en estricto apego a sus facultades legales y reglamentarias. En tal virtud, considero loable el planteamiento inmerso en la acción legislativa en análisis, puesto que, de atenderse, los gobiernos municipales podrían diseñar, impulsar y ejecutar acciones que garanticen accesibilidad bajo un enfoque de diseño universal y de participación ciudadana, incorporando la opinión de personas con discapacidad y de organizaciones especializadas, conforme a la doctrina contemporánea de derechos humanos que concibe la accesibilidad no como un privilegio, sino como una condición indispensable para la dignidad y la autonomía personal. En este sentido, tengo a bien solicitar su voto a favor del presente asunto. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidenta: Diputadas y Diputados, al no haber más participaciones se consulta a las y los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la **Diputada Silvia Isabel Chávez Garay**. Esta Presidencia somete a votación la propuesta de referencia.

Los que estén a favor, sírvanse indicarlo, levantando su mano.

¿A favor? Muy bien.

Presidenta: Diputación Permanente, de acuerdo con la votación emitida el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado por unanimidad**.

Presidenta: En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto con la consideración expuesta en esta reunión.

Presidenta: Está a su consideración para el análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la *Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, formula una atenta y respetuosa solicitud a la persona Titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil Tamaulipas, para que, en colaboración con las direcciones de protección civil de los 43 ayuntamientos del Estado, lleven a cabo cursos de*

capacitación en materia de protección civil, a fin de ampliar y fortalecer los conocimientos técnicos de protección civil.

Presidenta: Para tal efecto, solicito a la **Diputada Secretaria Silvia Isabel Chávez Garay**, tenga a bien preguntar a las y los integrantes de este órgano parlamentario, si desean participar con respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto, Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la voz.

Presidenta: Tiene la palabra el **Diputado Francisco Hernández Niño**.

Diputado Francisco Hernández Niño. Compañeras y compañeros integrantes de esta Diputación Permanente. En primer lugar, la iniciativa en estudio tiene por objeto formular una solicitud a la persona Titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil Tamaulipas, para que, en colaboración con la Dirección de Protección Civil de los 43 municipios del Estado, se implementen cursos de capacitación en materia de protección civil, orientados a ampliar y fortalecer los conocimientos técnicos del personal operativo municipal, a fin de que asegure que cuenten con herramientas y protocolos adecuados para la atención de emergencias, con el firme propósito de salvaguardar la integridad física de la población tamaulipeco. En este sentido, considero que la insuficiencia de capacitación especializada y entrenamiento práctico del personal encargado de la gestión de riesgos y atención inmediata podría ocasionar el incremento de la vulnerabilidad de la comunidad ante fenómenos naturales: incendios, explosiones, inundaciones o contingencias sanitarias, al generarse respuestas tardías o inadecuadas. Por lo anterior, estimo pertinente la propuesta legislativa en análisis, puesto que presenta una ruta de prevención clara y ejecutable mediante la colaboración interinstitucional, es decir, que la Coordinación Estatal de Protección Civil diseñe, programe y ejecute, en conjunto con las direcciones municipales del rubro, un esquema permanente de capacitación, con ello, además, cumpliendo con lo establecido en la Ley General de Protección Civil y con los principios de Gestión Integral del Riesgo, en lo que la preparación y las capacitaciones constituyen elementos esenciales para responder con eficiencia y oportunidad ante cualquier emergencia civil. Asimismo, desde la perspectiva normativa local, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como la legislación estatal en materia de protección civil, reconoce la importancia de la prevención y la reducción de riesgos como una obligación pública vinculada a la seguridad, el bienestar social y la protección de las personas. Por lo que la capacitación continua del

personal operativo municipal se erige como una condición indispensable para fortalecer el Sistema Estatal de Protección Civil. Por último, los beneficios para la población tamaulipecas podrán materializarse en respuestas más rápidas y coordinadas, disminución de pérdidas humanas y materiales, homologación de criterios operativos entre municipios y mejora de la seguridad pública en sentido amplio, todo ello con el firme propósito de garantizar que Tamaulipas sea una comunidad más preparada ante cualquier contingencia. Por los argumentos antes vertidos, tengo a bien solicitar su voto a favor del presunto asunto. Es cuanto y muchas gracias.

Presidenta: Diputadas y Diputados, al no haber más participaciones, se consulta a las y los integrantes de este órgano, su parecer con relación a la propuesta referida, por el **Diputado Francisco Hernández Niño**.

Presidenta: Esta Presidencia somete a votación la propuesta de referencia.

Los que estén a favor, sírvanse indicarlo, levantando la mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidenta: Diputación Permanente, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado por unanimidad**.

Presidenta: En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto con la consideración expuesta en esta reunión.

Presidenta: Está a su consideración para el análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la *Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con el debido respeto a su esfera de competencia, solicita respetuosamente a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la desembocadura del río Pánuco y al Municipio de Tampico, para que, al planificar y ejecutar sus diversas tareas de reparación de calles, banquetas, infraestructura hídrica y drenaje, las registren y realicen en tiempo razonable, brindando aviso oportuno a la ciudadanía y, al terminar, se retiren los materiales sobrantes y desechos, para evitar mayores riesgos y daños a la población.*

Presidenta: Para tal efecto, solicito a la **Diputada Secretaria Silvia Isabel Chávez Garay** tenga a bien preguntar a las y los integrantes de este órgano parlamentario, si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto, Diputada Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguna Diputada o Diputado si desean hacer uso de la voz.

Presidenta: Okey, adelante, **Diputado Alberto Moctezuma Castillo.** Y en seguida, usted, Diputada.

Diputado Alberto Moctezuma Castillo. Con el permiso de las compañeras Diputadas y Diputados que integran esta Diputación Permanente. La iniciativa puesta a consideración para su estudio y, en su caso, dictaminación tiene como objeto solicitar respetuosamente a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de la zona conurbada de la desembocadura del Río Pánuco y al Municipio de Tampico, para que, al planificar y ejecutar sus diversas tareas de reparación de calles, banquetas y de estructura hídrica y de drenaje, las registren y realicen en tiempos razonables, brindando aviso oportuno a la ciudadanía y, al terminar, se retiren los materiales sobrantes y desechos, para evitar mayores riesgos y daños a la población. En ese sentido, estimo que el Congreso del Estado de Tamaulipas, en términos de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado y en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, cuenta con atribuciones para conocer, analizar y pronunciarse respecto de asuntos de interés público, relacionados con la prestación de diversos servicios públicos, así como para formular exhortos a los entes responsables de los mismos. Al respecto, es preciso señalar que la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de la zona conurbada, COMAPA zona conurbada, es un organismo operador encargado de la prestación de servicios públicos esenciales, cuya actuación impacta directamente a la movilidad, seguridad y calidad de vida de la población, particularmente cuando realiza obras de reparación en la vía pública. En razón de lo anterior, coincido en que la ejecución de trabajos de reparación de calles y banquetas, sin una adecuada planeación, sin plazos razonables o sin información previa a la población, puede generar afectaciones a peatones, automovilistas y comercios, además de riesgo a la seguridad y molestias prolongadas para la ciudadanía. Por lo que la correcta planeación de las obras públicas y la comunicación oportuna a la ciudadanía constituye elementos fundamentales para minimizar impactos negativos, permitir la adopción de medidas preventivas por parte de la población y fortalecer la confianza en instituciones encargadas de los organismos públicos. Por tal motivo, las acciones de los organismos operadores deben regirse por los

principios de eficiencia, eficacia, economía y buena administración, procurando que las reparaciones se realicen en el menor tiempo posible y con el uso adecuado a los recursos públicos. Del análisis realizado se advierte que el objeto del exhorto ha quedado sin materia, ya que las acciones realizadas por la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Sur-Conurbada se encuentran actualmente en proceso de atención, incluso algunos ya han sido atendidos por el organismo competente, o bien porque los hechos que motivaron la propuesta han dejado de subsistir. En tal virtud, resulta improcedente emitir un pronunciamiento de fondo, por lo que esta soberanía considera jurídicamente viable declarar sin materia el presente asunto, sin que ello implique desconocer la importancia del tema planteado. No obstante, estimo pertinente dejar constancia de relevancia de que los organismos operadores, como la COMAPA Sur-Conurbada, continúen fortaleciendo sus mecanismos de planeación y comunicación con la ciudadanía en beneficio del interés público. Por lo anterior expuesto, propongo dictaminar sin materia el presente asunto. Es cuanto.

Presidenta: Gracias.

Presidenta: Diputada Ma del Rosario González Flores.

Diputada Ma del Rosario González Flores. Gracias, Presidenta. Yo respetuosamente solicito se precise el criterio con el cual se determinó que el presente Punto de Acuerdo quedará sin materia. Creo que no me voy a... no ando muy bien de mi garganta, se me va la voz... pero creo que ustedes no han ido al sur de Tamaulipas o, a lo mejor, en sus propias ciudades han visto cómo la COMAPA realiza sus obras. No hay tiempo en el que queden reparadas; solamente quedan las obras con piedras, con listones que con el tiempo se caen. A final de cuentas, ha habido muchos accidentes por las malas obras de COMAPA, pero no puede ser posible que, si aquí hayamos aprobado muchas iniciativas en favor de los ciudadanos, no podamos aprobar una Iniciativa que beneficie a los ciudadanos del sur de Tamaulipas. Es cuanto.

Presidenta: Diputadas y Diputados, al no haber más participaciones, se consulta a las y los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por el **Diputado Alberto Moctezuma Castillo**. Esta Presidencia somete a votación la propuesta de referencia.

¿Quiénes estén a favor?

¿En contra?

Presidenta: Diputación Permanente, de acuerdo con la votación emitida el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por: **5 votos a favor y 2 en contra.**

Presidenta: En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto con la consideración expuesta en esta reunión.

Diputada Mayra Benavides Villafranca. Diputada Presidenta, perdón. Tomando en cuenta los dictámenes que están pendientes de discusión, quiero solicitarle si me puede rectificar la reserva de los dictámenes del 33 al 35, solicitando el sentido de dichos asuntos.

Presidenta: A petición de la **Diputada Mayra Benavides Villafranca**, tengo a bien proponer el sentido de los **asuntos 33, sin materia; 34 sin materia; y 35, improcedente.**

Diputada Mayra Benavides Villafranca. Okey. Hago bien proponer a esta Diputación Permanente si se pudieran votar en conjunto, toda vez que, obtuvimos en tiempo y forma la información que incluye cada dictamen.

Presidenta: Se somete a votación la propuesta de la **Diputada Mayra Benavides Villafranca**, para que los asuntos del **33 al 35 sean votados en conjunto**, en el sentido que previamente hice referencia.

¿Quiénes estén a favor? favor de indicarlo, levantando su mano.

¿En contra?

Presidenta: Ha sido **aprobada** por: **6 votos a favor y 1 voto en contra.**

Presidenta: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore los proyectos de dictámenes y se expidan las resoluciones correspondientes.

Presidenta: A continuación, desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**. Y al efecto, esta Presidencia no tiene registro previo de legisladoras o legisladores para intervenir en este apartado, por lo que pregunto si alguien desea hacer uso de la palabra.

Presidenta: Agotados los puntos del Orden del Día, se **clausura** la presente sesión siendo las **catorce horas con diez minutos**, declarándose válidos los Acuerdos tomados, y se cita a la **Sesión de la Diputación Permanente** que tendrá verificativo el día **lunes 12 de enero del presente año** a partir de las **12:00 horas**. Muchas gracias.